

CAMPEONATO CIUDAD DE ROSARIO

REGLAMENTO LAGUNEADA

Dentro del marco del Campeonato Ciudad de Rosario, se disputará una competición por bandos organizado por el Comité Organizador del campeonato y el club designado a tal fin.

NOTA: el término "jugador/es" usado en la presente redacción, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".

1. OBJETIVOS.

- a. Incentivar la práctica y la competencia del golf entre los jugadores aficionados.
- b. Fomentar un ambiente de camaradería y amistad entre los jugadores participantes.

2. FECHA Y SEDE.

La competición se disputará el viernes 13 de agosto de 2021 en las instalaciones del Rosario Golf Club.

3. MODALIDAD.

- a. La competición se disputará a 18 hoyos bajo la modalidad de juego por golpes en bandos.
- b. Los bandos podrán estar integrados por hasta 4 jugadores, pudiendo participar 3 aficionados + 1 profesional (su handicap de juego será +2) o bien 4 aficionados.

La tarjeta de score tendrá los casilleros para cada integrante del bando y golpes asignados (85%) para cada hoyo, y un casillero para el resultado neto de cada hoyo.

Deberá registrarse en cada hoyo, el score gross de al menos uno de los compañeros, teniendo que ser claramente atribuible a quien lo realizó. De lo contrario, el bando está descalificado. Asimismo, no es suficiente registrar un score como resultado del bando en general.

4. PARTICIPANTES Y CATEGORIAS.

- a. Podrán intervenir en la competición jugadores aficionados con índice handicap otorgado por la AAG, jugadores aficionados extranjeros con acreditación de handicap otorgado por su asociación de origen y profesionales, nacionales o extranjeros.
- b. Los bandos se ordenarán en una única categoría.

5. INSCRIPCIONES.

a. Las inscripciones se recibirán en el club desde el jueves 5 de agosto y hasta las 18 horas del jueves 12 de agosto, o bien hasta que se completen los cupos establecidos. El Comité Organizador será responsable de determinar los cupos, los cuales serán informados previos al inicio de inscripción.

6. PREMIOS.

La entrega de premios se llevará cabo el viernes 13 de agosto en el Rosario Golf Club y se premiará a los integrantes del bando que obtengan el primer y segundo puesto.

7. FISCALIZACION.

a. El Campeonato será fiscalizado por un Comité designado en conjunto por la FGSL y el Club Sede; el que actuará conforme a las facultades que le reconocen las Reglas de Golf.

La interpretación y aplicación del presente reglamento corresponde exclusivamente al Comité. Cualquier infracción a sus disposiciones hará pasible a los participantes de la aplicación de las penalidades y sanciones que se resuelvan. Así mismo, toda cuestión no prevista en el presente Reglamento será decidida de manera definitiva por el Comité.

8. CONDICIONES GENERALES.

El juego será regido por las reglas de golf en vigencia adoptadas por la AAG y las reglas locales permanentes y condiciones de la competencia de la FGSL.

a. Horarios: la competición se disputará en salidas simultáneas, distribuidas en dos turnos 08.30 hs. y 13.00 hs., reservándose el derecho de asignarlo y excepcionalmente modificarlo.

El “Starter” actuará como “Oficial de Reglas” en el sitio de Salida y será la persona facultada por el Comité para solucionar cualquier problema que surgiera respecto de horarios, designación de “marcadores”, handicaps, sitios de salida, grupos, etc.

d. Como definir en caso de empate: en casos de empates del primer y segundo puesto, se efectuará un desempate automático según el siguiente criterio: resultará ganador el bando que haya registrado el mejor score neto en los últimos 9 hoyos. De subsistir el empate, ganará el bando que haya registrado mejor score neto en los seis, últimos tres y finalmente el hoyo 18. De continuar el empate se definirá por sorteo que realizará el Comité del Campeonato. Se entiende como últimos 9 hoyos el score realizado desde el hoyo 10 hasta el hoyo 18, independientemente desde el hoyo que el bando haya comenzado.

9. OBLIGACIONES DE LOS CLUB SEDES.

Las autoridades del club sede deberán:

a. presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, comunicando a la FGSL cualquier situación que pudiera ser motivo de suspensión del torneo con la suficiente antelación del mismo.

d. cumplimentar las tareas de administración de la competencia (starter, scoring y mesa de recepción de tarjetas, etc.) como así también de todas aquellas instrucciones que emanen del Comité.

b. colaborar con la organización general del torneo independientemente del trabajo que realice la FGSL y/o el personal designado por ésta.

c. poner a disposición de la competición: golf cart, detector de rayos, sirena o similar, oficina de la competición, servicio de emergencias, y espacios para la difusión de las comunicaciones oficiales.

d. respetar los acuerdos publicitarios que pudiera haber celebrado la FGSL y permitir los espacios necesarios para la promoción de los mismos.

10. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES.

a. Sitios de salida.

El jugador será responsable de iniciar y completar la vuelta estipulada (18 hoyos), de acuerdo a su categoría: Profesionales: sitio de salida negro; Caballeros aficionados: sitio de salida azul y blanco de acuerdo al handicap índex, Damas Profesionales y Damas aficionadas: sitio de salida rojo.

b. Conducta.

1. Los participantes deben recordar en todo momento que son huéspedes del club anfitrión y por lo tanto, deberán prestar especial atención al comportamiento social y respetar sus reglamentos internos.
2. Durante el juego se deberán respetar las disposiciones de “Estándares de conducta del jugador” que contiene el Libro Reglas de Golf.

La inobservancia de estas pautas será evaluada por el Comité del Torneo, quien estará facultado para decidir al respecto.

COMITÉ DEL TORNEO